



Código: IEQ_9.1.6 FZYE 09-1	Página 1 de 57
Fecha de Emisión: 27/10/2011	Fecha de Revisión: 02/02/2016
	Nº de Revisión: 02
Elaboró:	COMISIÓN MIXTA
Aprobó:	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Verificaciones de la Comisión Mixta



DIRECTORIO INSTITUCIONAL

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ
Rector

DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN
Secretario General

M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
Director Académico

Ph.D. ALMA DELIA ALARCON ROJO
Director de Investigación y Posgrado

MTRO. JESÚS ENRIQUE PALLARES RONQUILLO
Director de Extensión y Difusión Cultural

M.A.R.H. NORMA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Director Administrativo

DR. ROSENDO MARIO MALDONADO ESTRADA
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

DIRECTORIO DE LA FACULTAD

M.A. LUIS RAÚL ESCARCÉGA PRECIADO
Director

M.C. ANTONIO HUMBERTO CHÁVEZ SILVA
Secretario de Investigación y Posgrado

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario Académico

D.P.h. EUGENIO CÉSAR QUINTANA MARTÍNEZ
Secretario de Extensión y Difusión

M.C. JOSÉ ROBERTO ESPINOZA PRIETO
Secretario Administrativo

M.A.P. DIANA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretario de Planeación



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

Acta No. 1

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 horas del día **27 de octubre de 2011** en las oficinas de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se reunió la Comisión de Seguridad e Higiene de este Centro de trabajo, con el objeto de efectuar la verificación ordinaria correspondiente a la fecha del presente mes, como es señalado en el programa anual de verificación y en la que se asignan prioridades de acuerdo a las incidencias, acciones y enfermedades de trabajo y a las áreas con mayores condiciones peligrosas.

Datos de la Universidad

1. Universidad Autónoma de Chihuahua
2. R.F.C. UAC-681018-EG1
3. Registro IMSS: Afiliado a Pensiones Civiles del Estado
4. Domicilio: Escorza # 900, Col Centro C.P. 31000
5. Teléfono: 439-15-31, Ext. 1553
6. Ramo o Actividad: Académica
7. Fecha de inicio de actividades: 08 de diciembre de 1954
8. Número de trabajadores de la empresa: 178

Datos de la Comisión

1. Números de Centros de trabajo en los que rige la Comisión: 1
2. Fecha de integración: 14 de Abril de 2011

El centro de trabajo corresponde a la Facultad de Zootecnia y Ecología
Teléfono 406-73-34

El representante por la Facultad Ing. J. Roberto Espinoza P.

ÓRDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta anterior y análisis de la misma en relación a medidas propuestas para su corrección y el proceso de resolución de las que queden pendientes.
2. Recorrido por las instalaciones para verificación de los puntos contemplados, así como los que son indicados por la propia comisión y el resto de los trabajadores.
3. Recomendaciones sobre capacitación en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo.
4. Asuntos generales
5. Cierre del acta.

De acuerdo al punto 1 del orden del día, se obtuvo los siguientes resultados:

No aplica por falta de historial del sitio visitado.



El punto 2 referente al recorrido por las instalaciones en relación a la presente verificación se obtuvo:

LUGAR	MEDIDA	CUMPLE	OBSERVACIÓN
TALLER DE CARNE	SEÑALAMIENTOS	NO	HACE FALTA SEÑALAMIENTOS
TALLER DE CARNE	TAPAS DE REGISTRO	NO	HACE FALTA QUE SE CAMBIEN TAPAS DE REGISTROS EN LA LUZ Y DRENAJE
TALLER DE CARNE	MALAS INSTALACIONES DEL TALLER	NO	ES UNA CONSTRUCCIÓN A MEDIAS
TALLER DE CARNE	FUMIGACIÓN CONTINUA	NO	SE DEVERIA FUMIGAR YA QUE SE MANEJAN ALIMENTOS
TALLER DE CARNE	UBICACIÓN DE EQUIPO	NO	LA UBICACIÓN DEL EQUIPO NO ESTA EN SU LUGAR
TALLER DE CARNE	EQUIPO DE SEGURIDAD	NO	NO HAY NINGÚN TIPO DE EQUIPO DE SEGURIDAD
TALLER DE CARNE	EQUIPO EN MAL ESTADO	NO	CAMBIAR EL EXTRACTOR PARA QUE NO OCASIONE TANTA CONTAMINACIÓN DE RUIDO. CAMBIAR EL AIRE ACONDICIONADO
TALLER DE CARNE	CAPACITACION DEL USO DE HERRAMIENTA	NO	NO SE A DADO NINGÚN TIPO DE CAPACITACION PARA UTILIZAR CADA HERRAMIENTA
UNIDAD DE ORDEÑA	SEÑALAMIENTOS	NO	HACE FALTA SEÑALAMIENTOS
UNIDAD DE ORDEÑA	MALAS INSTALACIONES	NO	HACE FALTA PISO,LIMPIEZA
UNIDAD DE ORDEÑA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NO	HACE FALTA TAPADERAS EN LOS APAGADORES DE LA LUZ
UNIDAD CUNÍCULA	MALAS INSTALACIONES	NO	HACE FALTA PINTAR

En relación a recomendaciones en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo se señala:

Atender las necesidades detectadas en la verificación.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

Asuntos Generales:

De acuerdo a la NOM 019-STSP-1993, se designa **las responsabilidades al Coordinador**, quedando las siguientes:

1. Presidir las reuniones de trabajo de la Comisión;
2. Dirigir y vigilar el funcionamiento de la Comisión;
3. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, la propuesta de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo que emitan los miembros de ella, constatando que estén sustentadas en la normatividad en materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo;
4. Promover la participación responsable de los integrantes de la Comisión y constatar que cada uno de ellos cumpla con las tareas asignadas;
5. Plantear al patrón la programación anual de las verificaciones, a fin de integrarlas en el programa de seguridad e higiene de la empresa o en la relación de actividades a cumplir, conforme a lo establecido en el artículo 130 del Reglamento;
6. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, los resultados de las investigaciones de accidentes de trabajo para su análisis;
7. Al término de la verificación, procederá a elaborar conjuntamente con el Secretario el acta de verificación de la Comisión, misma que será validada mediante la firma de ambos y entregada al patrón de inmediato;
8. Participar en las inspecciones de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo;
9. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
10. Solicitar, previo acuerdo de la Comisión, la sustitución de sus integrantes.

Responsabilidades del Secretario:

1. Convocar a los integrantes de la Comisión para efectuar las verificaciones programadas;
2. Apoyar el desarrollo de las reuniones de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo que señale el Coordinador;
3. Integrar al acta de verificación de la Comisión, la relación de las violaciones a la normatividad condiciones peligrosas encontradas en la verificación y las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo;
4. Participar en las inspecciones de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en los centros de trabajo;



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

5. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
6. Conservar copia de las actas de verificación por doce meses para revisar el seguimiento de las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, y cualquier otra documentación sobre la integración y funcionamiento de la Comisión.

Los Vocales serán responsables de:

1. Detectar y recabar información sobre condiciones peligrosas, en el área que le designe la Comisión a cada uno de ellos;
2. Apoyar las actividades de promoción y de orientación a los trabajadores, que se indiquen en el seno de la Comisión.
3. Vigilar que los extintores se encuentren ubicados en los lugares designados para ello y que se encuentren despejados y de fácil acceso.
4. Vigilar el orden y limpieza en las áreas asignadas.
5. Orientar a los trabajadores sobre los riesgos de trabajo que se generan al no utilizar su equipo de protección personal.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta siendo las _____ horas del día _____ de la fecha _____, previa lectura, firman al calce los integrantes de la comisión presentes.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	NOMBRE	FIRMA
COORDINADOR	ING. FRANCISCO RICARDO ZAMUDIO MONDRAGÓN.	
SECRETARIO	ING. ALBERTO ROYO SIFUENTES	
VOCAL	M.C LEONOR CORTES P.	
VOCAL	ELISEO VASQUEZ	
VOCAL	MC. GUADALUPE NELSON AGUILAR P.	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

VOCAL	ING. YAIR PALMA FLORES	
-------	------------------------	--

Acta No. 2

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 horas del día **9 de noviembre del 2011** en las oficinas de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se reunió la Comisión de Seguridad e Higiene de este Centro de trabajo, con el objeto de efectuar la verificación ordinaria correspondiente a la fecha del presente mes, como es señalado en el programa anual de verificación y en la que se asignan prioridades de acuerdo a las incidencias, acciones y enfermedades de trabajo y a las áreas con mayores condiciones peligrosas.

Datos de la Universidad

9. Universidad Autónoma de Chihuahua
10. R.F.C. UAC-681018-EG1
11. Registro IMSS: Afiliado a Pensiones Civiles del Estado
12. Domicilio: Escorza # 900, Col Centro C.P. 31000
13. Teléfono: 439-15-31, Ext. 1553
14. Ramo o Actividad: Académica
15. Fecha de inicio de actividades: 08 de diciembre de 1954



16. Número de trabajadores de la empresa: 178

Datos de la Comisión

3. Números de Centros de trabajo en los que rige la Comisión: 1

4. Fecha de integración: 14 de Abril de 2011

El centro de trabajo corresponde a la Facultad de zootecnia y Ecología

Teléfono 406-73-34

El representante por la Facultad Ing. J.Roberto Espinoza P.

ÓRDEN DEL DIA:

6. Lectura del acta anterior y análisis de la misma en relación a medidas propuestas para su corrección y el proceso de resolución de las que queden pendientes.

7. Recorrido por las instalaciones para verificación de los puntos contemplados, así como los que son indicados por la propia comisión y el resto de los trabajadores.

8. Recomendaciones sobre capacitación en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo.

9. Asuntos generales

10. Cierre del acta.

De acuerdo al punto 1 del orden del día, se obtuvo los siguientes resultados:

No aplica por falta de historial del sitio visitado.

El punto 2 referente al en relación a la presente verificación se obtuvo:

LUGAR	MEDIDA	CUMPLE	OBSERVACIÓN
EDIFICIO: DELFINO GONZALEZ DOMINGUEZ	MATERIAL EN EL BOTIQUÍN	NO	EL BOTIQUIN NO TIENE MEDICAMENTO
EDIFICIO: DELFINO GONZALEZ DOMINGUEZ	EXTINTORES	NO	NO CUMPLE CON LA NORMA NOM-154-SCFI-200
EDIFICIO: DELFINO GONZALEZ DOMINGUEZ	SEÑALIZACION	NO	HACE FALTA SEÑALIZACION
EDIFICIO: DELFINO GONZALEZ DOMINGUEZ	SEÑALIZACION DE TUBERIAS	NO	NO CUMPLE CON LA NORMA NOM-026-STPS-200
EDIFICIO: DELFINO GONZALEZ DOMINGUEZ	EXTINTORES	NO	NO CUMPLE CON LA NORMA NOM-154-SCFI-200
EDIFICIO: DELFINO GONZALEZ DOMINGUEZ	VENTILACION	NO	TIENE MUY POCA VENTILACION



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

EDIFICIO: DELFINO GONZALEZ DOMINGUEZ	INSTALACIONES ELECTRICAS	NO	MALAS INSTALACIONES
--------------------------------------	--------------------------	----	---------------------

En relación a recomendaciones en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo se señala:

Atender las necesidades detectadas en la verificación.

Asuntos Generales:

De acuerdo a la NOM 019-STSP-1993, se designa **las responsabilidades al Coordinador**, quedando las siguientes:

1. Presidir las reuniones de trabajo de la Comisión;
2. Dirigir y vigilar el funcionamiento de la Comisión;
3. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, la propuesta de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo que emitan los miembros de ella, constatando que estén sustentadas en la normatividad en materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo;
4. Promover la participación responsable de los integrantes de la Comisión y constatar que cada uno de ellos cumpla con las tareas asignadas;
5. Plantear al patrón la programación anual de las verificaciones, a fin de integrarlas en el programa de seguridad e higiene de la empresa o en la relación de actividades a cumplir, conforme a lo establecido en el artículo 130 del Reglamento;
6. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, los resultados de las investigaciones de accidentes de trabajo para su análisis;
7. Al término de la verificación, procederá a elaborar conjuntamente con el Secretario el acta de verificación de la Comisión, misma que será validada mediante la firma de ambos y entregada al patrón de inmediato;
8. Participar en las inspecciones de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo;
9. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
10. Solicitar, previo acuerdo de la Comisión, la sustitución de sus integrantes.

Responsabilidades del Secretario:

1. Convocar a los integrantes de la Comisión para efectuar las verificaciones programadas;
2. Apoyar el desarrollo de las reuniones de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo que señale el Coordinador;



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

3. Integrar al acta de verificación de la Comisión, la relación de las violaciones a la normatividad condiciones peligrosas encontradas en la verificación y las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo;
4. Participar en las inspecciones de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en los centros de trabajo;
5. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
6. Conservar copia de las actas de verificación por doce meses para revisar el seguimiento de las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, y cualquier otra documentación sobre la integración y funcionamiento de la Comisión.

Los Vocales serán responsables de:

1. Detectar y recabar información sobre condiciones peligrosas, en el área que le designe la Comisión a cada uno de ellos;
2. Apoyar las actividades de promoción y de orientación a los trabajadores, que se indiquen en el seno de la Comisión.
3. Vigilar que los extintores se encuentren ubicados en los lugares designados para ello y que se encuentren despejados y de fácil acceso.
4. Vigilar el orden y limpieza en las áreas asignadas.
5. Orientar a los trabajadores sobre los riesgos de trabajo que se generan al no utilizar su equipo de protección personal.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta siendo las _____ horas del día _____ de la fecha _____, previa lectura, firman al calce los integrantes de la comisión presentes.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	NOMBRE	FIRMA
COORDINADOR	ING. FRANCISCO RICARDO ZAMUDIO MONDRAGÓN.	
SECRETARIO	ING. ALBERTO ROYO SIFUENTES	
VOCAL	M.C LEONOR CORTES P.	
VOCAL	ELISEO VASQUEZ	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

VOCAL	MC. GUADALUPE NELSON AGUILAR P.	
VOCAL	ING. YAIR PALMA FLORES	

Acta No. 3

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 horas del día **27 de noviembre de 2011** en las oficinas de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se reunió la Comisión de Seguridad e Higiene de este Centro de trabajo, con el objeto de efectuar la verificación ordinaria correspondiente a la fecha del presente mes, como es señalado en el programa anual de verificación y en la que se asignan prioridades de acuerdo a las incidencias, acciones y enfermedades de trabajo y a las áreas con mayores condiciones peligrosas.

Datos de la Universidad

17. Universidad Autónoma de Chihuahua
18. R.F.C. UAC-681018-EG1
19. Registro IMSS: Afiliado a Pensiones Civiles del Estado
20. Domicilio: Escorza # 900, Col Centro C.P. 31000
21. Teléfono: 439-15-31, Ext. 1553
22. Ramo o Actividad: Académica
23. Fecha de inicio de actividades: 08 de diciembre de 1954
24. Número de trabajadores de la empresa: 178

Datos de la Comisión

5. Números de Centros de trabajo en los que rige la Comisión: 1
 6. Fecha de integración: 14 de Abril de 2011
- El centro de trabajo corresponde a la Facultad de Zootecnia y Ecología
Teléfono 406-73-34
- El representante por la Facultad Ing. J. Roberto Espinoza P.

ÓRDEN DEL DIA:

11. Lectura del acta anterior y análisis de la misma en relación a medidas propuestas para su corrección y el proceso de resolución de las que queden pendientes.
12. Recorrido por las instalaciones para verificación de los puntos contemplados, así como los que son indicados por la propia comisión y el resto de los trabajadores.
13. Recomendaciones sobre capacitación en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo.
14. Asuntos generales



15. Cierre del acta.

De acuerdo al punto 1 del orden del día, se obtuvo los siguientes resultados:

No aplica por falta de historial del sitio visitado.

El punto 2 referente al recorrido por las instalaciones en relación a la presente verificación se obtuvo:

LUGAR	MEDIDA	CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANÁLISIS ESPECIALES, LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL	SEGURIDAD EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NO	LE FALTA UN PROTECTOR
ANÁLISIS ESPECIALES, LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL	MATERIAL EN EL BOTIQUÍN	NO	EL MATERIAL DE BOTIQUÍN ESTA CADUCADO
ANÁLISIS ESPECIALES, LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL	EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL	NO	NO HAY NINGÚN TIPO DE SEGURIDAD PERSONAL
ANÁLISIS ESPECIALES, LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL	EXTINTORES	NO	NO CUMPLE CON LA NORMA NOM-154-SCFI-200
ANÁLISIS ESPECIALES, LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL	PROTECCIÓN PARA TAPAR EL SOL	NO	HAY EQUIPO QUE CORRE RIESGO YA QUE NO ESTA PROTEGIDO DEL SOL
ANÁLISIS ESPECIALES, LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL	ESTADO DE LOS MATERIALES	NO	EXTRACTORES SIN BANDAS DE PROTECCIÓN
BROMATOLOGÍA Y DIGESTIBILIDAD, LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL	UBICACIÓN DEL MATERIAL	NO	BAÑOS DE DAMAS OCUPADA CON AGUA DESTILADA
BROMATOLOGÍA Y DIGESTIBILIDAD, LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL	EXTINTORES	NO	NO CUMPLE CON LA NORMA NOM-154-SCFI-200
BROMATOLOGÍA Y DIGESTIBILIDAD, LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL	EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL	NO	NO HAY NINGÚN TIPO DE SEGURIDAD PERSONAL
BROMATOLOGÍA Y DIGESTIBILIDAD, LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL	MATERIAL EN EL BOTIQUÍN	NO	EL MATERIAL DE BOTIQUIN ESTA CADUCADO
SALONES DEL EDIFICIO MVZ BLAS IBARRA MONTIEL	MATERIAL EN EL BOTIQUÍN	NO	FALTA BOTIQUÍN
SALONES DEL EDIFICIO MVZ BLAS IBARRA MONTIEL	EXTINTORES	NO	NO CUMPLE CON LA NORMA NOM-154-SCFI-200



SALONES DEL EDIFICIO MVZ BLAS IBARRA MONTIEL	SEÑALAMIENTOS	NO	NO HAY SUFICIENTES LETREROS
PASTIZALES, LABORATORIO DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA	EXTINTORES	NO	NO CUMPLE CON LA NORMA NOM-154-SCFI-200
PASTIZALES, LABORATORIO DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA	MATERIAL EN EL BOTIQUÍN	NO	EL MATERIAL DE BOTIQUIN ESTA CADUCADO
PASTIZALES, LABORATORIO DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA	SEGURIDAD EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NO	CONECTORES QUEMADOS
ALMACÉN DE REACTIVOS, LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL	EXTRACTOR	NO	HACE FALTA PONER UN EXTRACTOR
ALMACÉN DE REACTIVOS, LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL	DESAGUE	NO	NO TIENE DESAGUE ESTA AREA
ALMACÉN DE REACTIVOS, LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL	VENTILACIÓN	NO	NO TIENE LA SUFICIENTE VENTILACION
ALMACÉN DE REACTIVOS, LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL	EXTINTORES	NO	NO CUMPLE CON LA NORMA NOM-154-SCFI-200
LABORATORIO DE PARÁMETROS AMBIENTALES	DRENAJES	NO	LOS DRENAJES ESTÁN ABIERTOS
LABORATORIO DE PARÁMETROS AMBIENTALES	MATERIAL EN EL BOTIQUÍN	NO	EL MATERIAL DE BOTIQUIN ESTA CADUCADO
LABORATORIO DE PARÁMETROS AMBIENTALES	RESUMIDEROS	NO	LOS RESUMIDEROS ESTÁN TAPADOS
LABORATORIO DE PARÁMETROS AMBIENTALES	EXTINTORES	NO	NO CUMPLE CON LA NORMA NOM-154-SCFI-200
LABORATORIO DE PARÁMETROS AMBIENTALES	SEGURIDAD EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NO	CONECTORES SIN SERVICIO

En relación a recomendaciones en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo se señala:



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

Existen necesidades urgentes en cuanto al buen funcionamiento de las instalaciones y en cuanto a condiciones críticas que podrían desencadenar un accidente.

En relación al punto 4 de Asuntos Generales, no hay información que reportar.

De acuerdo a la NOM 019-STSP-1993, se designa **las responsabilidades al Coordinador**, quedando las siguientes:

1. Presidir las reuniones de trabajo de la Comisión;
2. Dirigir y vigilar el funcionamiento de la Comisión;
3. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, la propuesta de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo que emitan los miembros de ella, constatando que estén sustentadas en la normatividad en materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo;
4. Promover la participación responsable de los integrantes de la Comisión y constatar que cada uno de ellos cumpla con las tareas asignadas;
5. Plantear al patrón la programación anual de las verificaciones, a fin de integrarlas en el programa de seguridad e higiene de la empresa o en la relación de actividades a cumplir, conforme a lo establecido en el artículo 130 del Reglamento;
6. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, los resultados de las investigaciones de accidentes de trabajo para su análisis;
7. Al término de la verificación, procederá a elaborar conjuntamente con el Secretario el acta de verificación de la Comisión, misma que será validada mediante la firma de ambos y entregada al patrón de inmediato;
8. Participar en las inspecciones de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo;
9. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
10. Solicitar, previo acuerdo de la Comisión, la sustitución de sus integrantes.

Responsabilidades del Secretario:

1. Convocar a los integrantes de la Comisión para efectuar las verificaciones programadas;
2. Apoyar el desarrollo de las reuniones de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo que señale el



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

Coordinador;

3. Integrar al acta de verificación de la Comisión, la relación de las violaciones a la normatividad condiciones peligrosas encontradas en la verificación y las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo;
4. Participar en las inspecciones de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en los centros de trabajo;
5. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
6. Conservar copia de las actas de verificación por doce meses para revisar el seguimiento de las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, y cualquier otra documentación sobre la integración y funcionamiento de la Comisión.

Los Vocales serán responsables de:

1. Detectar y recabar información sobre condiciones peligrosas, en el área que le designe la Comisión a cada uno de ellos;
2. Apoyar las actividades de promoción y de orientación a los trabajadores, que se indiquen en el seno de la Comisión.
3. Vigilar que los extintores se encuentren ubicados en los lugares designados para ello y que se encuentren despejados y de fácil acceso.
4. Vigilar el orden y limpieza en las áreas asignadas.
5. Orientar a los trabajadores sobre los riesgos de trabajo que se generan al no utilizar su equipo de protección personal.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta siendo las _____horas del día_____de la fecha_____, previa lectura, firman al calce los integrantes de la comisión presentes.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	NOMBRE	FIRMA
COORDINADOR	ING. FRANCISCO RICARDO ZAMUDIO MONDRAGÓN.	
SECRETARIO	ING. ALBERTO ROYO SIFUENTES	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

VOCAL	M.C LEONOR CORTEZ P.	
VOCAL	ELISEO VASQUEZ	
VOCAL	MC. GUADALUPE NELSON AGUILAR P.	
VOCAL	ING. YAIR PALMA FLORES	

Acta No. 4

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día **26 de Enero 2012** en las oficinas de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se reunió la Comisión de Seguridad e Higiene de este Centro de trabajo, con el objeto de efectuar la verificación ordinaria correspondiente a la fecha del presente mes, como es señalado en el programa anual de verificación y en la que se asignan prioridades de acuerdo a las incidencias, acciones y enfermedades de trabajo y a las áreas con mayores condiciones peligrosas.

Datos de la Universidad

25. Universidad Autónoma de Chihuahua
26. R.F.C. UAC-681018-EG1



27. Registro IMSS: Afiliado a Pensiones Civiles del Estado
28. Domicilio: Escorza # 900, Col Centro C.P. 31000
29. Teléfono: 439-15-31, Ext. 1553
30. Ramo o Actividad: Académica
31. Fecha de inicio de actividades: 08 de diciembre de 1954
32. Número de trabajadores de la empresa: 178

Datos de la Comisión

7. Números de Centros de trabajo en los que rige la Comisión: 1
8. Fecha de integración: 14 de Abril de 2011

El centro de trabajo corresponde a la Facultad de zootecnia y Ecología

Teléfono 406-73-34

El representante por la Facultad Ing. J.Roberto Espinoza P.

ÓRDEN DEL DIA:

16. Lectura del acta anterior y análisis de la misma en relación a medidas propuestas para su corrección y el proceso de resolución de las que queden pendientes.
17. Recorrido por las instalaciones para verificación de los puntos contemplados, así como los que son indicados por la propia comisión y el resto de los trabajadores.
18. Recomendaciones sobre capacitación en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo.
19. Asuntos generales
20. Cierre del acta.

De acuerdo al punto 1 del orden del día, se obtuvo los siguientes resultados:

No aplica por falta de historial del sitio visitado.

El punto 2 referente al recorrido por las instalaciones en relación a la presente verificación se obtuvo:

LUGAR	MEDIDA	CUMPLE	OBSERVACIÓN
UNIDAD DE PORCINOS (OFICINA)	MATERIAL EN EL BOTIQUÍN	NO	EL BOTIQUIN NO TIENE MEDICAMENTO
UNIDAD DE PORCINOS (DESTETE)	EXTINTORES	NO	NO CUMPLE CON LA NORMA NOM-154-SCFI-200
UNIDAD DE PORCINOS (DESTETE)	SEÑALIZACION	NO	HACE FALTA SEÑALIZACION



UNIDAD DE PORCINOS (DESTETE)	SEÑALIZACION DE TUBERIAS	NO	NO CUMPLE CON LA NORMA NOM-026-STPS-200
UNIDAD DE PORCINOS (DESTETE)	CONTROL DE VACUNAS	NO	FALTA DE REGISTRO DE VACUNACIÓN DE CADA INDIVIDUO
UNIDAD DE PORCINOS (PIE DE CRIA)	EXTINTORES	NO	NO CUMPLE CON LA NORMA NOM-154-SCFI-200
UNIDAD DE PORCINOS (PIE DE CRIA)	SEÑALIZACION	NO	HACE FALTA SEÑALIZACION
UNIDAD DE PORCINOS (PIE DE CRIA)	SEÑALIZACION DE TUBERIAS	NO	NO CUMPLE CON LA NORMA NOM-026-STPS-200
UNIDAD DE PORCINOS (MATERNIDAD)	EXTINTORES	NO	NO CUMPLE CON LA NORMA NOM-154-SCFI-200
UNIDAD DE PORCINOS (MATERNIDAD)	SEÑALIZACION	NO	HACE FALTA SEÑALIZACION
UNIDAD DE PORCINOS (MATERNIDAD)	SEÑALIZACION DE TUBERIAS	NO	NO CUMPLE CON LA NORMA NOM-026-STPS-200
UNIDAD DE PORCINOS (MATERNIDAD)	EQUIPO DE TRABAJO	NO	FALTA DE PROTOCOLO PARA EL ORDEN DERECOPIACION DE EQUIPO

En relación a recomendaciones en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo se señala:

Poner especial atención en satisfacer las necesidades de señalización y ruta de evacuación.

De acuerdo al punto 4 de Asuntos Generales, no hay información que reportar.

De acuerdo a la NOM 019-STSP-1993, se designa **las responsabilidades al Coordinador**, quedando las siguientes:

1. Presidir las reuniones de trabajo de la Comisión;
2. Dirigir y vigilar el funcionamiento de la Comisión;
3. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, la propuesta de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo que emitan los miembros de ella, constatando que estén sustentadas en la normatividad en materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo;
4. Promover la participación responsable de los integrantes de la Comisión y constatar que cada uno de ellos cumpla con las tareas asignadas;



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

5. Plantear al patrón la programación anual de las verificaciones, a fin de integrarlas en el programa de seguridad e higiene de la empresa o en la relación de actividades a cumplir, conforme a lo establecido en el artículo 130 del Reglamento;
6. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, los resultados de las investigaciones de accidentes de trabajo para su análisis;
7. Al término de la verificación, procederá a elaborar conjuntamente con el Secretario el acta de verificación de la Comisión, misma que será validada mediante la firma de ambos y entregada al patrón de inmediato;
8. Participar en las inspecciones de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo;
9. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
10. Solicitar, previo acuerdo de la Comisión, la sustitución de sus integrantes.

Responsabilidades del Secretario:

1. Convocar a los integrantes de la Comisión para efectuar las verificaciones programadas;
2. Apoyar el desarrollo de las reuniones de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo que señale el Coordinador;
3. Integrar al acta de verificación de la Comisión, la relación de las violaciones a la normatividad condiciones peligrosas encontradas en la verificación y las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo;
4. Participar en las inspecciones de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en los centros de trabajo;
5. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
6. Conservar copia de las actas de verificación por doce meses para revisar el seguimiento de las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, y cualquier otra documentación sobre la integración y funcionamiento de la Comisión.

Los Vocales serán responsables de:



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

1. Detectar y recabar información sobre condiciones peligrosas, en el área que le designe la Comisión a cada uno de ellos;
2. Apoyar las actividades de promoción y de orientación a los trabajadores, que se indiquen en el seno de la Comisión.
3. Vigilar que los extintores se encuentren ubicados en los lugares designados para ello y que se encuentren despejados y de fácil acceso.
4. Vigilar el orden y limpieza en las áreas asignadas.
5. Orientar a los trabajadores sobre los riesgos de trabajo que se generan al no utilizar su equipo de protección personal.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta siendo las _____horas del día_____de la fecha_____, previa lectura, firman al calce los integrantes de la comisión presentes.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	NOMBRE	FIRMA
COORDINADOR	ING. FRANCISCO RICARDO ZAMUDIO MONDRAGÓN.	
SECRETARIO	ING. ALBERTO ROYO SIFUENTES	
VOCAL	M.C LEONOR CORTES P.	
VOCAL	ELISEO VÁSQUEZ	
VOCAL	MC. GUADALUPE NELSON AGUILAR P.	
VOCAL	ING. YAIR PALMA FLORES	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

5ta. VERIFICACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE HIGIENE Y SEGURIDAD

AREAS A VERIFICAR:

VINCULACIÓN

- ✓ Hace falta limpieza y orden en oficinas.
- ✓ Hace falta canaletas o espiral para cableado eléctrico.
- ✓ Hace falta puerta de emergencia y señalización.
- ✓ Hace falta de extinguidores.
- ✓ Hace falta orden y limpieza en el área del servidor.
- ✓ Mantenimiento de toma eléctrica.
- ✓ Accesos en los estacionamientos.
- ✓ Rampas para personas discapacitadas.

RECURSOS NATURALES

- ✓ Hace falta limpieza y orden en oficinas.
- ✓ Hace falta canaletas o espiral para cableado eléctrico.
- ✓ Hace falta puerta de emergencia y señalización.
- ✓ Hace falta determinar un área específica para el material de intendencia.
- ✓ Hace falta una toma de agua.
- ✓ Se necesita realizar una bitácora de los extinguidores donde se determine el tipo, la vigencia y la ubicación de cada uno.
- ✓ Despejar el área donde se encuentran los cables de red.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

Acta No. 6

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día **22 de Marzo del 2012** en las oficinas de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se reunió la Comisión de Seguridad e Higiene de este Centro de trabajo, con el objeto de efectuar la verificación ordinaria correspondiente a la fecha del presente mes, como es señalado en el programa anual de verificación y en la que se asignan prioridades de acuerdo a las incidencias, acciones y enfermedades de trabajo y a las áreas con mayores condiciones peligrosas.

Datos de la Universidad

33. Universidad Autónoma de Chihuahua
34. R.F.C. UAC-681018-EG1
35. Registro IMSS: Afiliado a Pensiones Civiles del Estado
36. Domicilio: Escorza # 900, Col Centro C.P. 31000
37. Teléfono: 439-15-31, Ext. 1553
38. Ramo o Actividad: Académica
39. Fecha de inicio de actividades: 08 de diciembre de 1954
40. Número de trabajadores de la empresa: 178

Datos de la Comisión

9. Números de Centros de trabajo en los que rige la Comisión: 1
 10. Fecha de integración: 14 de Abril de 2011
- El centro de trabajo corresponde a la Facultad de zootecnia y Ecologia
Teléfono 406-73-34
El representante por la Facultad Ing. J.Roberto Espinoza P.

ÓRDEN DEL DIA:



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

21. Lectura del acta anterior y análisis de la misma en relación a medidas propuestas para su corrección y el proceso de resolución de las que queden pendientes.
22. Recorrido por las instalaciones para verificación de los puntos contemplados, así como los que son indicados por la propia comisión y el resto de los trabajadores.
23. Recomendaciones sobre capacitación en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo.
24. Asuntos generales
25. Cierre del acta.

De acuerdo al punto 1 del orden del día, se obtuvo los siguientes resultados:

No aplica por falta de historial del sitio visitado.

El punto 2 referente al recorrido por las instalaciones en relación a la presente verificación se obtuvo:

COMISION DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA		
No. Verificación. 6	Fecha: 22 DE MARZO 2012	Hora: 12:35
CHECK LIST POSGRADO		
ORDEN Y LIMPIEZA	BIEN	
EXTINTORES	NO ESTA A LA ALTURA QUE DEBE SER EL EXTINGUIDOR	
INST. ELECTRICAS	FALTA TAPAR CABLES (GAVETAS), AL SERVIDOR LE FALTA TAPADERA Y SE ENCUENTRA MUY CERCA DE UN ESCRITORIO. SE ENCUENTRAN APAGADORES EN EL BAÑO QUE NO TIENEN TAPADERA	
ILUMINACION	INCOMPLETA, HACE FALTA PONER UN PAR DE FOCOS	
BOTIQUIN	BIEN	
SALIDA DE EMERGENCIA	HACE FALTA PONER UNA SALIDA DE EMERGENCIA	
SEÑALIZACION	FALTA DE SENALIZACION, YA QUE NO HAY RUTA DE AVACUACION	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

PASILLOS	BIEN
RAMPAS	NO APLICA
ESCALERAS	NO APLICA
SEÑALIZACION TUBERIAS	NO APLICA
SEÑALIZACION DE MATERIALES PELIGROSOS	NO APLICA
VENTILACION	ADECUADA
OTROS	FALTA UNA PUERTA EN UNA ALACENA QUE ESTA EN EL BAÑO. UNA OFICINA LA AGARRARON COMO BODEGA. (DEL PROFE. FLORES)



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

COMISION DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA		
No. Verificación. 6	Fecha 22 DE MARZO 2012	Hora: 1:40
CHECK LIST EXTENSIÓN		
ORDEN Y LIMPIEZA		BIEN
EXTINTORES		EN BUEN ESTADO
INST. ELECTRICAS		FALTAN CANALETAS
ILUMINACION		HAY UNA ADECUADA ILUMINACION
BOTIQUIN		REUBICACION DEL BOTIQUIN Y SURTIRLO DE MEDICAMENTOS
SALIDA DE EMERGENCIA		HACE FALTA PONER UNA SALIDA DE EMERGENCIA
SEÑALIZACION		HACE FALTA SEÑALIZACION
PASILLOS		BIEN
RAMPAS		NO APLICA
ESCALERAS		NO APLICA
SEÑALIZACION TUBERIAS		NO APLICA
SEÑALIZACION DE MATERIALES		NO APLICA



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

PELIGROSOS	
VENTILACION	SI HAY UNA ADECUADA VENTILACION
OTROS	PROCURAR MAS ESPACIO

COMISION DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA		
No. Verificación. 6	Fecha 22 DE MARZO 2012	Hora 2:25
CHECK LIST PLANEACION		
ORDEN Y LIMPIEZA	BIEN	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

EXTINTORES	EN BUEN ESTADO
INST. ELECTRICAS	CAJA PELIGROSA QUE TRUENA (CHECAR DE IMEDIATO). TUBERIA DE GAS PEGADA A LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD
ILUMINACION	HAY UNA ADECUADA ILUMINACION
BOTIQUIN	LE HACE FALTA MEDICAMENTO
SALIDA DE EMERGENCIA	SE REQUIERE UBICAR UNA SALIADA DE EMERGENCIA
SEÑALIZACION	FALTA DE SEÑALIZACION
PASILLOS	NO APLICA
RAMPAS	NO APLICA
ESCALERAS	NO APLICA
SEÑALIZACION TUBERIAS	NO APLICA
SEÑALIZACION DE MATERIALES PELIGROSOS	NO APLICA
VENTILACION	AIRE PARA DOS LADOS (PLANEACIÓN Y EXTENSIÓN) NO ES CORRECTO
OTROS	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

COMISION DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA		
No. Verificación 6	Fecha 22 DE MARZO 2012	Hora 2:50
CHECK LIST SALA DE MAESTROS		
ORDEN Y LIMPIEZA	BIEN	
EXTINTORES	HACE FALTA EXTINTOR	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

INST. ELECTRICAS	CORRECTAS
ILUMINACION	CORRECTA
BOTIQUIN	FALTA DE BOTIQUIN
SALIDA DE EMERGENCIA	SI HAY PUERTA DE EMERGENCIA.
SEÑALIZACION	LA SEÑALIZACION ESCORRECTA
PASILLOS	NO APLICA
RAMPAS	SE CUENTA CON UNA RAMPA
ESCALERAS	NO APLICA
SEÑALIZACION TUBERIAS	NO APLICA
SEÑALIZACION DE MATERIALES PELIGROSOS	NO APLICA
VENTILACION	LA VENTILACIÓN ES ADECUADA ALAS CONDICIONES DE LA SALA
OTROS	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

COMISION DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA		
No. Verificación. 6	Fecha 22 DE MARZO 2012	Hora _____
CHECK LIST AULA MAGNA		
ORDEN Y LIMPIEZA	BIEN	
EXTINTORES	HACE FALTA DE EXTINTORES	
INST. ELECTRICAS	FALTA ORDEN Y CANALETAS. CABLES DE RED (SERVIDORES) NO TIENEN TAPA	
ILUMINACION	HAY MUY BUENA ILUMINACION	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

BOTIQUIN	HACE FALTA DE UN BOTIQUIN
SALIDA DE EMERGENCIA	SI HAY PERO ESTA CERRADA Y NO SIRVE LA TAPA
SEÑALIZACION	HACE FALTA SEÑALIZACION
PASILLOS	BIEN
RAMPAS	NO APLICA
ESCALERAS	NO APLICA
SEÑALIZACION TUBERIAS	NO APLICA
SEÑALIZACION DE MATERIALES PELIGROSOS	NO APLICA
VENTILACION	CUANDO LA SALA ESTA LLENA EL AIRE NO ES SUFICIENTE SE PROPONE QUE CHEQUEN LA CAPACIDAD DEL EQUIPO
OTROS	ALGUNOS ASIENTOS VENCIDOS



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

En relación a recomendaciones en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo se señala:

Poner especial atención en satisfacer las necesidades de señalización y ruta de evacuación.

De acuerdo al punto 4 de Asuntos Generales, no hay información que reportar.

De acuerdo a la NOM 019-STSP-1993, se designa las responsabilidades al Coordinador, quedando las siguientes:

1. Presidir las reuniones de trabajo de la Comisión;
2. Dirigir y vigilar el funcionamiento de la Comisión;
3. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, la propuesta de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo que emitan los miembros de ella, constatando que estén sustentadas en la normatividad en materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo;
4. Promover la participación responsable de los integrantes de la Comisión y constatar que cada uno de ellos cumpla con las tareas asignadas;
5. Plantear al patrón la programación anual de las verificaciones, a fin de integrarlas en el programa de seguridad e higiene de la empresa o en la relación de actividades a cumplir, conforme a lo establecido en el artículo 130 del Reglamento;
6. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, los resultados de las investigaciones de accidentes de trabajo para su análisis;



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

7. Al término de la verificación, procederá a elaborar conjuntamente con el Secretario el acta de verificación de la Comisión, misma que será validada mediante la firma de ambos y entregada al patrón de inmediato;
8. Participar en las inspecciones de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo;
9. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
10. Solicitar, previo acuerdo de la Comisión, la sustitución de sus integrantes.

Responsabilidades del Secretario:

1. Convocar a los integrantes de la Comisión para efectuar las verificaciones programadas;
2. Apoyar el desarrollo de las reuniones de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo que señale el Coordinador;
3. Integrar al acta de verificación de la Comisión, la relación de las violaciones a la normatividad condiciones peligrosas encontradas en la verificación y las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo;
4. Participar en las inspecciones de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en los centros de trabajo;
5. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
6. Conservar copia de las actas de verificación por doce meses para revisar el seguimiento de las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, y cualquier otra documentación sobre la integración y funcionamiento de la Comisión.

Los Vocales serán responsables de:

1. Detectar y recabar información sobre condiciones peligrosas, en el área que le designe la Comisión a cada uno de ellos;



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

2. Apoyar las actividades de promoción y de orientación a los trabajadores, que se indiquen en el seno de la Comisión.
3. Vigilar que los extintores se encuentren ubicados en los lugares designados para ello y que se encuentren despejados y de fácil acceso.
4. Vigilar el orden y limpieza en las áreas asignadas.
5. Orientar a los trabajadores sobre los riesgos de trabajo que se generan al no utilizar su equipo de protección personal.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta siendo las 16:00 horas del día **22** de la fecha **MARZO del 2012**, previa lectura, firman al calce los integrantes de la comisión presentes.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	NOMBRE	FIRMA
COORDINADOR	ING. FRANCISCO RICARDO ZAMUDIO MONDRAGÓN.	
SECRETARIO	ING. ALBERTO ROYO SIFUENTES	
VOCAL	M.C LEONOR CORTES P.	
VOCAL	ELISEO VÁSQUEZ	
VOCAL	LIC. MIRIAM AYALA ESPINOZA	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

Acta No. 7

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día 24 de mayo 2012 en las oficinas de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se reunió la Comisión de Seguridad e Higiene de este Centro de trabajo, con el objeto de efectuar la verificación ordinaria correspondiente a la fecha del presente mes, como es señalado en el programa anual de verificación y en la que se asignan prioridades de acuerdo a las incidencias, acciones y enfermedades de trabajo y a las áreas con mayores condiciones peligrosas.

Datos de la Universidad

41. Universidad Autónoma de Chihuahua
42. R.F.C. UAC-681018-EG1
43. Registro IMSS: Afiliado a Pensiones Civiles del Estado
44. Domicilio: Escorza # 900, Col Centro C.P. 31000
45. Teléfono: 439-15-31, Ext. 1553
46. Ramo o Actividad: Académica
47. Fecha de inicio de actividades: 08 de diciembre de 1954
48. Número de trabajadores de la empresa: 178

Datos de la Comisión

11. Números de Centros de trabajo en los que rige la Comisión: 1
 12. Fecha de integración: 14 de Abril de 2011
- El centro de trabajo corresponde a la Facultad de zootecnia y Ecología
Teléfono 406-73-34
- El representante por la Facultad Ing. J.Roberto Espinoza P.

ÓRDEN DEL DIA:

26. Lectura del acta anterior y análisis de la misma en relación a medidas propuestas para su corrección y el proceso de resolución de las que queden pendientes.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

27. Recorrido por las instalaciones para verificación de los puntos contemplados, así como los que son indicados por la propia comisión y el resto de los trabajadores.
28. Recomendaciones sobre capacitación en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo.
29. Asuntos generales
30. Cierre del acta.

De acuerdo al punto 1 del orden del día, se obtuvo los siguientes resultados:

El punto 2 referente al en relación a la presente verificación se obtuvo:

COMISION DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA		
NO. VERIFICACIÓN. 7	FECHA 24 DE MAYO	HORA 12:30
CHECK LIST. UNIDAD DE BALANCEADOS.		
ORDEN Y LIMPIEZA	LA LIMPIEZA DEL LUGAR ES ADECUADA	
EXTINTORES	BIEN, VIGENTE	
INST. ELECTRICAS	NO CIERRA TAPA DE CENTRO DE CARGA, CONEXIÓN PELIGROSA DE MOLINO DE MARTILLOS.	
ILUMINACION	ADECUADA	
BOTIQUIN	HACE FALTA SURTIR EL BOTIQUÍN YA QUE SE ENCUENTRA VACIO	
SALIDA DE EMERGENCIA	SE SUGIERE UNA PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA YA QUE NO CUENTA CON ELLA	
SEÑALIZACION	LOS LETREROS ESTÁN APROXIMADAMENTE A 3 METROS SIENDO QUE LA	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

	NORMA NOS INDICA QUE DEBEN ESTAR A 2.10 M.
MEZCLADORA	FALTA PARO DE EMERGENCIA. EL APAGADOR ESTÁ MUY RETIRADO (A 15 M APROX). LE FALTA CRIBA CON BISAGRA.
INSTALACION GAS	HACE FALTA UNA BASE ADECUADA PARA LA TINA DONDE DERRITEN CEBO. SU BASE ESTA MUY PELIGROSA.
EQUIPO PERSONAL	FALTA FAJA, ZAPATOS DE TRABAJO, TAPONES PARA LOS OÍDOS Y MASCARILLA AL ENCARGADO.
SEÑALIZACION TUBERIAS	NO APLICA
HERRAMIENTAS MAQUINAS	NO APLICA
VENTILACION	CUENTA CON UNA VENTILACIÓN ADECUADA
OTROS	PONER GUARDA EN MOLINO DE MARTILLOS. MAQUINAS OBSOLETAS ALMAECENADAS EN EL LUGAR OBSTRUYEN AREA DE TRABAJO. PUERTAS NO FUNCIONAN BIEN Y ESTÁN MUY PESADAS.

COMISION DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

NO. VERIFICACIÓN. 7 **FECHA 24 DE MAYO** **HORA 13:20**

CHECK LIST. UNIDAD DE BALANCEADOS. (MOLINO)

ORDEN Y LIMPIEZA	EN GENERAL NO HAY LIMPIEZA. DEMASIADOS ALAMBRES TIRADOS, ESTOS SON PELIGROSOS PARA EL TRÁFICO Y MANIOBRA DE LOS TRABAJADORES.
EXTINTORES	FALTA DE EXTINTORES
INST. ELECTRICAS	FALTA BOTÓN DE PARO DE EMERGENCIA. REPARAR CENTRO DE CARGA.
ILUMINACION	FALTA DE ILUMINACIÓN



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

BOTIQUIN		FALTA DE BOTIQUÍN
SALIDA DE EMERGENCIA		SE SUGIERE PONER UNA PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA YA QUE NO CUENTA CON ELLA
SEÑALIZACION		HACE FALTA PONER MAS SEÑALIZACIÓN
MOLINO PARA FORRAJE		FALTA GUARDA PROTECCIÓN DE BANDAS DEL MOLINO.
INSTALACION GAS		NO APLICA
EQUIPO PERSONAL		FALTA EQUIPO DE OREJERAS, FAJAS, GUANTES, LENTES Y MASCARILLA ADECUADA PARA POLVO
SEÑALIZACION TUBERIAS		NO APLICA
HERRAMIENTAS MAQUINAS		NO APLICA
VENTILACION		BUENA
OTROS		QUITAR MAMPARAS Y BASURA ACUMULADA. REPARAR PUERTA (SE MUEVE PELIGROSAMENTE CON EL VIENTO).

En relación a recomendaciones en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo se señala:



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

Asuntos Generales:

De acuerdo a la NOM 019-STSP-1993, se designa **las responsabilidades al Coordinador**, quedando las siguientes:

1. Presidir las reuniones de trabajo de la Comisión;
2. Dirigir y vigilar el funcionamiento de la Comisión;
3. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, la propuesta de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo que emitan los miembros de ella, constatando que estén sustentadas en la normatividad en materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo;
4. Promover la participación responsable de los integrantes de la Comisión y constatar que cada uno de ellos cumpla con las tareas asignadas;
5. Plantear al patrón la programación anual de las verificaciones, a fin de integrarlas en el programa de seguridad e higiene de la empresa o en la relación de actividades a cumplir, conforme a lo establecido en el artículo 130 del Reglamento;
6. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, los resultados de las investigaciones de accidentes de trabajo para su análisis;
7. Al término de la verificación, procederá a elaborar conjuntamente con el Secretario el acta de verificación de la Comisión, misma que será validada mediante la firma de ambos y entregada al patrón de inmediato;
8. Participar en las inspecciones de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo;
9. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
10. Solicitar, previo acuerdo de la Comisión, la sustitución de sus integrantes.

Responsabilidades del Secretario:

1. Convocar a los integrantes de la Comisión para efectuar las verificaciones programadas;
2. Apoyar el desarrollo de las reuniones de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo que señale el



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

Coordinador;

3. Integrar al acta de verificación de la Comisión, la relación de las violaciones a la normatividad condiciones peligrosas encontradas en la verificación y las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo;
4. Participar en las inspecciones de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en los centros de trabajo;
5. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
6. Conservar copia de las actas de verificación por doce meses para revisar el seguimiento de las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, y cualquier otra documentación sobre la integración y funcionamiento de la Comisión.

Los Vocales serán responsables de:

1. Detectar y recabar información sobre condiciones peligrosas, en el área que le designe la Comisión a cada uno de ellos;
2. Apoyar las actividades de promoción y de orientación a los trabajadores, que se indiquen en el seno de la Comisión.
3. Vigilar que los extintores se encuentren ubicados en los lugares designados para ello y que se encuentren despejados y de fácil acceso.
4. Vigilar el orden y limpieza en las áreas asignadas.
5. Orientar a los trabajadores sobre los riesgos de trabajo que se generan al no utilizar su equipo de protección personal.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:20 horas del día 24 de la fecha mayo 2012, previa lectura, firman al calce los integrantes de la comisión presentes.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	NOMBRE	FIRMA
COORDINADOR	ING. FRANCISCO RICARDO ZAMUDIO MONDRAGÓN.	
VOCAL	M.C LEONOR CORTES P.	
VOCAL	ING. LUIS RAUL GARCIA FLORES	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

Acta No. 8

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:20 horas del día 18 de Octubre de 2012 en las oficinas de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se reunió la Comisión de Seguridad e Higiene de este Centro de trabajo, con el objeto de efectuar la verificación ordinaria correspondiente a la fecha del presente mes, como es señalado en el programa anual de verificación y en la que se asignan prioridades de acuerdo a las incidencias, acciones y enfermedades de trabajo y a las áreas con mayores condiciones peligrosas.

Datos de la Universidad

49. Universidad Autónoma de Chihuahua
50. R.F.C. UAC-681018-EG1
51. Registro IMSS: Afiliado a Pensiones Civiles del Estado



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

52. Domicilio: Escorza # 900, Col Centro C.P. 31000
53. Teléfono: 439-15-31, Ext. 1553
54. Ramo o Actividad: Académica
55. Fecha de inicio de actividades: 08 de diciembre de 1954
56. Número de trabajadores de la empresa: 178

Datos de la Comisión

13. Números de Centros de trabajo en los que rige la Comisión: 1
 14. Fecha de integración: 14 de Abril de 2011
- El centro de trabajo corresponde a la Facultad de zootecnia y Ecología
Teléfono 406-73-34
El representante por la Facultad Ing. J.Roberto Espinoza P.

ÓRDEN DEL DIA:

31. Lectura del acta anterior y análisis de la misma en relación a medidas propuestas para su corrección y el proceso de resolución de las que queden pendientes.
32. Recorrido por las instalaciones para verificación de los puntos contemplados, así como los que son indicados por la propia comisión y el resto de los trabajadores.
33. Recomendaciones sobre capacitación en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo.
34. Asuntos generales
35. Cierre del acta.

De acuerdo al punto 1 del orden del día, se obtuvo los siguientes resultados:

El punto 2 referente al en relación a la presente verificación se obtuvo:



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

NO. VERIFICACIÓN. 8	FECHA: 18 de Octubre 2012	HORA: 12:20
CHECK LIST. Taller de Carnes		
ORDEN Y LIMPIEZA	Falta orden y limpieza en toda el área. Acomodar maquinaria obsoleta en un solo lugar.	
EXTINTORES	Vigentes pero no están instalados adecuadamente. Están en el suelo con la humedad que hay en el lugar se está oxidando la base del extintor.	
INST. ELECTRICAS	Centro de carga no están indicados los apagadores con sus áreas. Algunos cableados están incorrectos y peligrosos.	
ILUMINACION	Adecuada	
BOTIQUIN	No está equipado.	
SALIDA DE EMERGENCIA	Cuenta con dos salidas pero le falta señalarlas	
SEÑALIZACION	Faltan en algunos lugares.	
INSTALACION GAS	Poner una sola instalación para todo el taller y ya no usar dos cilindros de gas LP que se están usando al interior y representan mucho riesgo. Una manguera de la cocina no es la adecuada y es peligrosa	
EQUIPO PERSONAL	Faltan pantalones, mascarilla y zapatos térmicos para ingresar al cuarto frio	
SEÑALIZACION TUBERIAS	Algunas tuberías faltan de pintarse para el tipo de agua que se usa, caliente y fría.	
VENTILACION	Faltan dos ventiladores de techo en dos áreas. Y está totalmente incorrecto el sistema de ventilación	
OTROS	Arreglar techo levantado en la entrada del taller y poner su canaleta de protección. Tapar o quitar 4 tubos que sobresalen del suelo de mesa que estaba anteriormente en el área de corte. Anaquel donde se cuelgan los pavos hacerlo de forma de ropero para evitar lesiones de los trabajadores al estirarse demasiado para alcanzar los pavos colgados en el mismo. Cambiar rejillas coladeras del piso que se encuentran rotas en algunos lados.	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

En relación a recomendaciones en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo se señala:

Asuntos Generales:

De acuerdo a la NOM 019-STSP-1993, se designa **las responsabilidades al Coordinador**, quedando las siguientes:

1. Presidir las reuniones de trabajo de la Comisión;
2. Dirigir y vigilar el funcionamiento de la Comisión;
3. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, la propuesta de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo que emitan los miembros de ella, constatando que estén sustentadas en la normatividad en materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo;
4. Promover la participación responsable de los integrantes de la Comisión y constatar que cada uno de ellos cumpla con las tareas asignadas;
5. Plantear al patrón la programación anual de las verificaciones, a fin de integrarlas en el programa de seguridad e higiene de la empresa o en la relación de actividades a cumplir, conforme a lo establecido en el artículo 130 del Reglamento;
6. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, los resultados de las investigaciones de accidentes de trabajo para su análisis;
7. Al término de la verificación, procederá a elaborar conjuntamente con el Secretario el acta de verificación de la Comisión, misma que será validada mediante la firma de ambos y entregada al patrón de inmediato;
8. Participar en las inspecciones de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo;
9. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
10. Solicitar, previo acuerdo de la Comisión, la sustitución de sus integrantes.

Responsabilidades del Secretario:

1. Convocar a los integrantes de la Comisión para efectuar las verificaciones programadas;
2. Apoyar el desarrollo de las reuniones de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo que señale el Coordinador;



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

3. Integrar al acta de verificación de la Comisión, la relación de las violaciones a la normatividad condiciones peligrosas encontradas en la verificación y las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo;
4. Participar en las inspecciones de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en los centros de trabajo;
5. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
6. Conservar copia de las actas de verificación por doce meses para revisar el seguimiento de las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, y cualquier otra documentación sobre la integración y funcionamiento de la Comisión.

Los Vocales serán responsables de:

1. Detectar y recabar información sobre condiciones peligrosas, en el área que le designe la Comisión a cada uno de ellos;
2. Apoyar las actividades de promoción y de orientación a los trabajadores, que se indiquen en el seno de la Comisión.
3. Vigilar que los extintores se encuentren ubicados en los lugares designados para ello y que se encuentren despejados y de fácil acceso.
4. Vigilar el orden y limpieza en las áreas asignadas.
5. Orientar a los trabajadores sobre los riesgos de trabajo que se generan al no utilizar su equipo de protección personal.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:15 horas del día 18 de la fecha octubre 2012, previa lectura, firman al calce los integrantes de la comisión presentes.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	NOMBRE	FIRMA
COORDINADOR	ING. FRANCISCO RICARDO ZAMUDIO MONDRAGÓN.	
SECRETARIO	M.C ALBERTO ROYO SIFUENTES	
VOCAL	M.A.R.H. MIRIAM AYALA ESPINOZA	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

VOCAL	ING. LUIS RAUL GARCIA FLORES	
-------	---------------------------------	--

Acta No. 9

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día 22 de Noviembre del 2012 en las oficinas de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se reunió la Comisión de Seguridad e Higiene de este Centro de trabajo, con el objeto de efectuar la verificación ordinaria correspondiente a la fecha del presente mes, como es señalado en el programa anual de verificación y en la que se asignan prioridades de acuerdo a las incidencias, acciones y enfermedades de trabajo y a las áreas con mayores condiciones peligrosas.

Datos de la Universidad

57. Universidad Autónoma de Chihuahua
58. R.F.C. UAC-681018-EG1
59. Registro IMSS: Afiliado a Pensiones Civiles del Estado
60. Domicilio: Escorza # 900, Col Centro C.P. 31000
61. Teléfono: 439-15-31, Ext. 1553
62. Ramo o Actividad: Académica
63. Fecha de inicio de actividades: 08 de diciembre de 1954
64. Número de trabajadores de la empresa: 178

Datos de la Comisión

15. Números de Centros de trabajo en los que rige la Comisión: 1
 16. Fecha de integración: 14 de Abril de 2011
- El centro de trabajo corresponde a la Facultad de zootecnia y Ecología
Teléfono 406-73-34
El representante por la Facultad Ing. J.Roberto Espinoza P.

ÓRDEN DEL DIA:



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

36. Lectura del acta anterior y análisis de la misma en relación a medidas propuestas para su corrección y el proceso de resolución de las que queden pendientes.
37. Recorrido por las instalaciones para verificación de los puntos contemplados, así como los que son indicados por la propia comisión y el resto de los trabajadores.
38. Recomendaciones sobre capacitación en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo.
39. Asuntos generales
40. Cierre del acta.

De acuerdo al punto 1 del orden del día, se obtuvo los siguientes resultados:

El punto 2 referente al en relación a la presente verificación se obtuvo:

COMISION DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA		
NO. VERIFICACIÓN. 9	FECHA 22 NOVIEMBRE	HORA 12:30
CHECK LIST. ESTACIONAMIENTO 1		
ORDEN Y LIMPIEZA	LA LIMPIEZA DEL LUGAR ES ADECUADA, PERO HACE FALTA PINTAR CAJONES	
ILUMINACION	HACE FALTA ILUMINACION	
AREAS VERDES	HACE FALTA JARDINERAS A LOS ARBOLES.	
BOYAS Y TOPES	FALTA DE BOYAS	
BOTIQUIN (CASETA)	NO APLICA	
EXTINGIDOR (CASETA)	NO APLICA	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

SEÑALIZACION	FALTA DE SEÑALIZACION
RAMPAS	
PASOS PEATONALES	PROPONER PASO DE PEATONES YA QUE NO HAY
CAJONES	HACE FALTA DEFINIR LOS CAJONES YA QUE NO HAY

COMISION DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA		
NO. VERIFICACION. 9	FECHA 22 NOVIEMBRE	HORA 1:00
CHECK LIST. ESTACIONAMIENTO 2		
ORDEN Y LIMPIEZA	FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	
ILUMINACION	HACE FALTA ILUMINACION	
AREAS VERDES	QUITAR EL HUISACHE QUE ESTA OBSTRULLENDO UNO DE LOS CAJONES, FALTA DE JARDINERAS Y PODA DE ZACATE	
BOYAS Y TOPES	PONER BOYAS EN LA ENTRADA Y EN EL POTRO YA QUE NO RESPETAN LOS CAJONES NI LA SALIDA Y ENTRADA DE LA FACULTAD	
BOTIQUIN (CASETA)	HACE FALTA BOTIQUÍN YA QUE NO SE TIENE	
EXTINGIDOR (CASETA)	HACE FALTA UBICAR EL EXTINGUIDOR	
SEÑALIZACION	FALTA DE SEÑALIZACION	
RAMPAS	HACE FALTA DE ACCESO Y RAMPAS	
PASOS PEATONALES	PROPONER PASO DE PEATONES YA QUE NO HAY	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

CAJONES	HACE FALTA DEFINIR LOS CAJONES
OTROS	PONER INMOBILIZADORES YA QUE NO RESPETAN EL ESTACIONAMIENTO DEFINIR ESTACIONAMIENTO PARA CLIENTES, Y PONER OTRA PUERTA PARA LA PARADA DE CAMION QUE ESTA SERIA MAS ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS QUE SE TRANSPORTAAN EL CAMION

COMISION DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA		
NO. VERIFICACIÓN. 9	FECHA 22 NOVIEMBRE	HORA 1:30
CHECK LIST. ESTACIONAMIENTO 3		
ORDEN Y LIMPIEZA	FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	
ILUMINACION	HACE FALTA ILUMINACION	
AREAS VERDES	HACE FALTA JARDINERAS	
BOYAS Y TOPES	NO APLICA YA QUE NO HAY CONCRETO	
BOTIQUIN (CASETA)		
EXTINGIDOR (CASETA)		
SEÑALIZACION	FALTA DE SEÑALIZACION	
RAMPAS	FALTA DE RAMPAS	
PASOS PEATONALES	PROPONER PASO DE PEATONES YA QUE NO HAY	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

CAJONES	HACE FALTA DEFINIR LOS CAJONES YA QUE NO HAY
OTROS	

En relación a recomendaciones en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo se señala:

Asuntos Generales:

De acuerdo a la NOM 019-STSP-1993, se designa **las responsabilidades al Coordinador**, quedando las siguientes:

1. Presidir las reuniones de trabajo de la Comisión;
2. Dirigir y vigilar el funcionamiento de la Comisión;
3. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, la propuesta de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo que emitan los miembros de ella, constatando que estén sustentadas en la normatividad en materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo;
4. Promover la participación responsable de los integrantes de la Comisión y constatar que cada uno de ellos cumpla con las tareas asignadas;
5. Plantear al patrón la programación anual de las verificaciones, a fin de integrarlas en el programa de seguridad e higiene de la empresa o en la relación de actividades a cumplir, conforme a lo establecido en el artículo 130 del Reglamento;
6. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, los resultados de las investigaciones de accidentes de trabajo para su análisis;
7. Al término de la verificación, procederá a elaborar conjuntamente con el Secretario el acta de verificación de la Comisión, misma que será validada mediante la firma de ambos y entregada al patrón de inmediato;
8. Participar en las inspecciones de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo;



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

9. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
10. Solicitar, previo acuerdo de la Comisión, la sustitución de sus integrantes.

Responsabilidades del Secretario:

1. Convocar a los integrantes de la Comisión para efectuar las verificaciones programadas;
2. Apoyar el desarrollo de las reuniones de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo que señale el Coordinador;
3. Integrar al acta de verificación de la Comisión, la relación de las violaciones a la normatividad condiciones peligrosas encontradas en la verificación y las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo;
4. Participar en las inspecciones de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en los centros de trabajo;
5. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
6. Conservar copia de las actas de verificación por doce meses para revisar el seguimiento de las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, y cualquier otra documentación sobre la integración y funcionamiento de la Comisión.

Los Vocales serán responsables de:

1. Detectar y recabar información sobre condiciones peligrosas, en el área que le designe la Comisión a cada uno de ellos;
2. Apoyar las actividades de promoción y de orientación a los trabajadores, que se indiquen en el seno de la Comisión.
3. Vigilar que los extintores se encuentren ubicados en los lugares designados para ello y que se encuentren despejados y de fácil acceso.
4. Vigilar el orden y limpieza en las áreas asignadas.
5. Orientar a los trabajadores sobre los riesgos de trabajo que se generan al no utilizar su equipo de protección personal.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:40 horas del día 22 de la fecha Noviembre 2012, previa lectura, firman al calce los integrantes de la comisión presentes.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	NOMBRE	FIRMA
COORDINADOR	ING. FRANCISCO RICARDO	



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

	ZAMUDIO MONDRAGÓN.	
VOCAL	DRA. LEONOR CORTES P.	
VOCAL	ING. LUIS RAUL GARCIA FLORES	
VOCAL	M.A.R.H. MIRIAM AYALA ESPINOZA	

Acta No. 10

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:15 horas del día 21 de Febrero del 2013 en las oficinas de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se reunió la Comisión de Seguridad e Higiene de este Centro de trabajo, con el objeto de efectuar la verificación ordinaria correspondiente a la fecha del presente mes, como es señalado en el programa anual de verificación y en la que se asignan prioridades de acuerdo a las incidencias, acciones y enfermedades de trabajo y a las áreas con mayores condiciones peligrosas.

Datos de la Universidad

65. Universidad Autónoma de Chihuahua
66. R.F.C. UAC-681018-EG1
67. Registro IMSS: Afiliado a Pensiones Civiles del Estado
68. Domicilio: Escorza # 900, Col Centro C.P. 31000
69. Teléfono: 439-15-31, Ext. 1553



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

- 70. Ramo o Actividad: Académica
- 71. Fecha de inicio de actividades: 08 de diciembre de 1954
- 72. Número de trabajadores de la empresa: 178

Datos de la Comisión

- 17. Números de Centros de trabajo en los que rige la Comisión: 1
 - 18. Fecha de integración: 14 de Abril de 2011
- El centro de trabajo corresponde a la Facultad de zootecnia y Ecología
Teléfono 406-73-34
El representante por la Facultad Ing. J.Roberto Espinoza P.

ÓRDEN DEL DIA:

- 41. Lectura del acta anterior y análisis de la misma en relación a medidas propuestas para su corrección y el proceso de resolución de las que queden pendientes.
- 42. Recorrido por las instalaciones para verificación de los puntos contemplados, así como los que son indicados por la propia comisión y el resto de los trabajadores.
- 43. Recomendaciones sobre capacitación en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo.
- 44. Asuntos generales
- 45. Cierre del acta.

De acuerdo al punto 1 del orden del día, se obtuvo los siguientes resultados:

El punto 2 referente al en relación a la presente verificación se obtuvo:

COMISION DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA		
NO. VERIFICACIÓN. 10	FECHA 21 FEBRERO	HORA 12:15
CHECK LIST. CAFETERIA		



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

ORDEN Y LIMPIEZA	Ventanas sucias del lado exterior.
EXTINTORES	Mal ubicado e instalado. Debe de haber uno de CO2 para la cocina y se recomienda otro para el área de comedor. Según la norma debe de haber uno cada 300 metros cuadrados.
INST. ELECTRICAS	Faltan algunas tapas. Una tapa termomagnetica. Y se deben de ocultar y proteger los cables del aire acondicionado.
ILUMINACION	Faltan algunas lámparas en el techo.
BOTIQUIN	No cuentan con uno.
SALIDA DE EMERGENCIA	No se cuenta con ninguna salida de emergencia.
SEÑALIZACION	No hay de ningún tipo.
PASILLO	No hay letreros móviles que señalen "Piso Mojado" que se ubiquen al momento del lavado del piso.
RAMPA	Si cuentan con una pero falta pintar el logotipo en la rampa de "persona discapacitada"
VENTILACION	Faltan varios mosquiteros.
BANCAS	Están algunas en mal estado. Algunas rotas y desarmadas.
VENTANAS	Ventana tapada con una madera indebidamente.
BAÑOS	Pintura en techos. Cambiar chapa en mal estado en la puerta del baño de mujeres.
COCINA EXTERIOR	Cambiar el cable de luz que está pegada a la manguera de agua. Cambiar todo el cableado de la luz. Muy antigua. Falta campana en la plancha. Quitar un tomacorriente que esta atrás del estante de las papas. Sellar registro en el piso que salen algunos insectos por ahí como hormigas
COCINA INTERIOR	Arregla apagador de luz



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

	Faltan tomacorrientes Falta extractor Techo en mal estado Cambiar mosquiteros que se encuentran llenos de grasa y polvo Poner tapas ciegas
OTROS	Poner anuncio " No sentarse en las mesas de la cafetería" Recomendar control de plagas y fumigación a los encargados de la cafetería. Hacer un análisis del bebedero que se encuentra a la entrada de la cafetería para ver si se restaura o se elimina. Quitar aparato de aire acondicionado que no está en uso afuera del lado trasero de la cafetería Tapa del gas estacionario exterior esta suelta Registros en el suelo en el exterior de la cafetería están en mal estado

En relación a recomendaciones en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo se señala:

Asuntos Generales:

De acuerdo a la NOM 019-STSP-1993, se designa **las responsabilidades al Coordinador**, quedando las siguientes:

1. Presidir las reuniones de trabajo de la Comisión;
2. Dirigir y vigilar el funcionamiento de la Comisión;
3. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, la propuesta de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo que emitan los miembros de ella, constatando que estén sustentadas en la normatividad en materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo;
4. Promover la participación responsable de los integrantes de la Comisión y constatar que cada uno de ellos cumpla con las tareas asignadas;
5. Plantear al patrón la programación anual de las verificaciones, a fin de integrarlas en el programa de seguridad e higiene de la empresa o en la relación de actividades a cumplir, conforme a lo establecido en el artículo 130 del Reglamento;
6. Integrar en el acta de verificación de la Comisión, los resultados de las investigaciones de accidentes de trabajo para su análisis;
7. Al término de la verificación, procederá a elaborar conjuntamente con el Secretario el acta de verificación de la Comisión, misma que será validada mediante la firma de ambos y entregada al patrón de inmediato;



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

8. Participar en las inspecciones de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo;
9. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
10. Solicitar, previo acuerdo de la Comisión, la sustitución de sus integrantes.

Responsabilidades del Secretario:

1. Convocar a los integrantes de la Comisión para efectuar las verificaciones programadas;
2. Apoyar el desarrollo de las reuniones de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo que señale el Coordinador;
3. Integrar al acta de verificación de la Comisión, la relación de las violaciones a la normatividad condiciones peligrosas encontradas en la verificación y las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo;
4. Participar en las inspecciones de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en los centros de trabajo;
5. Asesorar a los Vocales y al personal de los centros de trabajo en la verificación y en la detección de condiciones peligrosas presentes en su medio ambiente laboral;
6. Conservar copia de las actas de verificación por doce meses para revisar el seguimiento de las propuestas de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, y cualquier otra documentación sobre la integración y funcionamiento de la Comisión.

Los Vocales serán responsables de:

1. Detectar y recabar información sobre condiciones peligrosas, en el área que le designe la Comisión a cada uno de ellos;
2. Apoyar las actividades de promoción y de orientación a los trabajadores, que se indiquen en el seno de la Comisión.
3. Vigilar que los extintores se encuentren ubicados en los lugares designados para ello y que se encuentren despejados y de fácil acceso.
4. Vigilar el orden y limpieza en las áreas asignadas.
5. Orientar a los trabajadores sobre los riesgos de trabajo que se generan al no utilizar su equipo de protección personal.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:20 horas del día 21 de la fecha Febrero 2013, previa lectura, firman al calce los integrantes de la comisión presentes.

INTEGRANTES DE LA	NOMBRE	FIRMA
-------------------	--------	-------



Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

COMISIÓN		
COORDINADOR	ING. FRANCISCO RICARDO ZAMUDIO MONDRAGÓN.	
VOCAL	M.A.R.H. MIRIAM AYALA ESPINOZA	
VOCAL	ING. LUIS RAUL GARCIA FLORES	
VOCAL	M.C. MANUEL ARANA GRAJEDA (En representación de la vocal DRA. LEONOR CORTES P.)	